

ID DOCUMENTO: 2a59d2cbe50fcd931ac57b0c651ecde83004e1a  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: hPYRTRZ7J9  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

### ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO:

**Ingeniería Mecánica**

(Aprobados en Consejo de Departamento de 26 de febrero de 2026)

## 0. PERFIL

### 0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: Ingeniería Procesos de Fabricación, Máquinas y Motores Térmicos, Mecánica de Fluidos, Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Especialidades Asociadas: Ingeniería Eléctrica

### 0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área:

**Grado en Ingeniería Mecánica o equivalente**

**Máster Universitario en Ingeniería Industrial, Máster Universitario en Ingeniería Mecánica o equivalentes**

Se considerarán como propios todos los títulos oficiales que incluyan formación en Mecánica (cinemática y dinámica del sólido rígido), Teoría de Máquinas y Mecanismos, Fundamentos del comportamiento mecánico de materiales, Cálculo y Diseño de Máquinas y Procesos de Fabricación.

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Textil, Grado en Ingeniería de Materiales, Grado en Ingeniero Naval, Grado en Ingeniería Aeronáutica, Grado en Mecatrónica y Robótica.**

Se considerarán como afines todos los títulos oficiales que incluyan formación en Mecánica (cinemática y dinámica del sólido rígido), Teoría de Máquinas y Mecanismos y Fundamentos del comportamiento mecánico de materiales.

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **Grado en Física**

Se considerarán como asociados todos los títulos oficiales que incluyan formación en Cinemática y Dinámica del Sólido Rígido.

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

1 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:13

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 6

## I. CURRICULUM VITAE.

### 1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): SI

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 2 en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de grado o análogo" (Sí/No): SI

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): SI

*La titulación de Ingeniero Industrial se valorará en los apartados "Expediente académico de grado o análogo" y "Máster Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas".*

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas: NO

### 1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados:

**Se considerarán equivalentes a contratos posdoctorales Beatriz Galindo, Ramón y Cajal, Atrae, los contratos posdoctorales realizados en centros de reconocido prestigio.**

**Se considerarán los contratos Maria Zambrano, USAL4Excellence equivalentes a Juan de la Cierva, Marie Curie.**

**Se considerarán otros contratos posdoctorales nacionales, tales como Margarita Salas, o internacionales o los correspondientes a programas propios de las Universidades.**

## II. DOCENCIA

### 2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): SI

### 2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": **Se considerarán repositorios de recursos educativos de universidades u otros organismos de educación superior tales como Gredos\Open course ware o equivalentes.**

2 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:13

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 6





## 2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

## 2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No): **NO**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No): **NO**

De acuerdo con el documento de Criterios Generales de aplicación del baremo (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2025), el límite máximo de TFG o TFM que se valorarán por año es de 5.

Se valorará con 0,2 puntos por cada 10 TFG o TFM dirigidos relacionados con la ciencia o ingeniería.

# III. INVESTIGACIÓN

## 3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

## 3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO: Artículos en revistas científicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SCI-JCR
A	Q1 y Q2
B	Q3
C	Q4
D	

TIPO DE MÉRITO: Libros y capítulos de libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI, editorial internacional	SPI, editorial nacional
A		
B		
C	Q1 y Q2	
D	Q3 y Q4	Q1 y Q2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:13

TIPO DE MÉRITO: Patentes

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	
A	<i>Patentes en explotación</i>
B	<i>Patentes sin explotación</i>
C	<i>Modelos de utilidad</i>
D	

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: **NO**
- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

**I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO**
**1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS**
**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SCI-JCR	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería

**2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS**
**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería

**3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS**

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

**II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):**
**SI**

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
Número de autores igual o menor de 6	SI, o primer autor o último.	1.5
Número de autores mayor de 6	SI, o primer autor o último.	1.25

4 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 4 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:13

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 4 / 6



### 3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No): **NO**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

## IV. LIDERAZGO

### 4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No): **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

### 4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No): **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

### 4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No): **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

5 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 5 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:13

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 5 / 6



## PUNTUACIÓN MÍNIMA EN AYUDANTES DOCTORES Y SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo: **NO**

La puntuación mínima para ser considerado APTO en las convocatorias específicas de Bolsa de empleo será de 3 puntos.

La puntuación mínima para ser considerado APTO en plazas de profesor ayudante doctor será de 5 puntos

**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

### II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):  
**SI**

### II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):  
**SI**

6 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 6 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:13

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 6 / 6

